



SELLO QUINTO, VEINTI
NUEVE DE ABRIL AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y SEIS

El Sr. R.º Chanciller de la C.ª de Granada dice
con que se obedecian, como a su natural Rey
y señor natural, y la causa y causas de
sus causas y enq.º a su cumplimiento el Sr. D.
Juan de la Torre Mar. M.º ordinario en el
estado de Noble, Dico que para mas brevedad
y certidumbre de la causa de la R.º Provincia, po-
ra que entendiado ella con a quando se
pueda responder, el Sr. D.º Lorenzo Mar. M.º
opinara Dico que se cumpla y obedezca en to-
do y por todo, y en su consecuencia sea dada
por provision a la ex.ª D.ª Margarita de
Guerra de memoria para la eleccion de
Oficios de Justicia y gobierno, para este año
proximo venidero, y por el Sr. D.º Pe-
dro Cuellar, y otros, y D.º Juan de S.º Moral
dixeron que se conforma con y conforma
con el dictamen y parecer del Sr. D.º Jo-
seph Mar. M.º opinara, el Sr. D.º Blas de
Vico, Dico que por el Sr. D.º que razonaba
con el Sr. D.º Pedro Ferrnandez de Heredia
de la O.º Consejo, y los señores Juan de S.º
Torano, R.º y Juan de Villan Thomas R.º
dixeron que se conforma con y con

